

**SU EXCELENCIA**  
**MILCIADES CONCEPCIÓN**  
**MINISTRO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE**  
E.            S.            D.



**Respetado Sr. Ministro:**

Por medio de la presente yo, LUIS ALBERTO ZOU QIU, varón, panameño, con cédula de identidad personal No. 8-857-1317, actuando en nombre y representación de la Sociedad **VZ VENTURES CORPORATION**, debidamente registrada en el registro mercantil, a Folio No. 155712909, con oficinas en la urbanización Los Ángeles, calle 62 Oeste, casa No. 26, corregimiento de Betania, distrito y provincia de Panamá. y localizable al teléfono celular 6795-4288; comparezco ante usted con la finalidad de promover y presentar al Ministerio de Ambiente, formal solicitud de aprobación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, para el desarrollo del proyecto denominado, “**CABIMA CITY CENTER**”, a desarrollarse en el lote 219, calle El Cóndor, sector y corregimiento de Las Cumbres, distrito y provincia de Panamá.

El proyecto se desarrollará en un área de 3 509 m<sup>2</sup>, dentro de la Finca con código de ubicación No. 8715, y Folio Real No. 27368(F), propiedad de la Sociedad **VZ VENTURES CORPORATION**, la cual posee una superficie actual o resto libre de 3 509 m<sup>2</sup>.

El presente documento somete a evaluación del Ministerio de Ambiente, los impactos generados y las medidas de mitigación propuestas para la construcción de una plaza comercial de tres (3) niveles y una estación de servicio. En el nivel de planta baja del edificio, se ubicarán doce (12) locales comerciales y dieciocho (18) estacionamientos; en la planta alta se ubicarán doce (12) locales comerciales, y en el nivel de sótano, una (1) oficina administrativa, un (1) cuarto eléctrico, y treinta y siete (37) estacionamientos. La estación de servicio contará con dos (2) surtidoras, tres (3) tanques soterrados de 10 000 galones (37 854 litros) cada uno, los cuales almacenarán gasolina de 91 y 95 octanos, y diésel.

Dadas las características del proyecto, y luego de contrastarlo con los Criterios de Protección Ambiental, este proyecto, corresponde a un Estudio de Impacto Ambiental Categoría I. El documento que presentamos cumple con los contenidos mínimos establecidos, y consta de 206 fojas incluyendo sus anexos.

El Estudio de Impacto Ambiental fue elaborado por la empresa consultora Layne Consulting Services S.A. (IRC-010-2016/act2020), bajo la responsabilidad del equipo de consultores ambientales conformado por Noris K. Toribio y Daniel A. Pareja, ambos consultores están debidamente inscritos en el registro de consultores ambientales del Ministerio de Ambiente, mediante las resoluciones IRC-065-2021 y IRC-008-2019, respectivamente.



Se adjuntan esta solicitud los siguientes documentos:

1. Estudio de Impacto Ambiental Categoría I original, copia impresa y dos (2) copias digitales;
2. Certificado de existencia original y vigente de la empresa Promotora **VZ VENTURES CORPORATION**;
3. Certificado de existencia original y vigente de la Propiedad;
4. Copia notariada de la cédula del representante legal de la empresa Promotora **VZ VENTURES CORPORATION**;
5. Declaración jurada notariada;
6. Recibo de pago del Ministerio de Ambiente por Evaluación de EsIA Categoría I; y
7. Paz y Salvo emitido por el Ministerio de Ambiente.

#### **FUNDAMENTO DE DERECHO:**

Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 del 05 de agosto de 2011, y el Decreto Ejecutivo No. 975 de 23 de agosto de 2012, “Por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley No. 41 del 1 de Julio de 1998.

Dado en la ciudad de Panamá a los quince (15) días del mes de marzo del año 2022.

Atentamente,

LUIS ALBERTO ZOU QUI  
REPRESENTANTE LEGAL

**VZ VENTURES CORPORATION**

Yo, Norma Marlenis Velasco C., Notaria Pública Duodécima del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-250-338.

#### **CERTIFICO:**

Que he cotejado la (s) firma (s) anterior (es) con la (s) que aparece (n) en la (s) copia (s) de la (s) cédula (s) del ( de los ) firmante (s) y a nuestro parecer son iguales, por lo que la (s) consideramos auténtica (s).



Panamá, 11 MAR 2022  
  
Testigos   
Testigos   
Licda. NORMA MARLENIS VELASCO C.  
Notaria Pública Duodécima